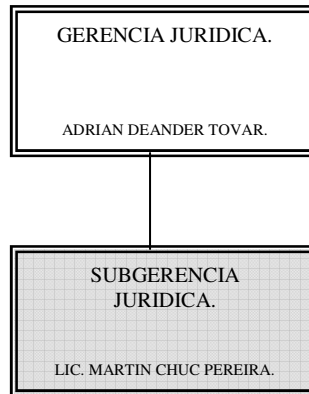


ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA JURÍDICA.



23) GERENCIA JURÍDICA

Objetivo:

Establecer un plan global que permita a la empresa operar bajo las normas y lineamientos jurídicos planteados para este tipo de organizaciones, así como responsabilizarse de que todas las interacciones oficiales de la organización ocurran dentro de un marco legal, previendo problemáticas

Adscripción:

Oficinas centrales ubicadas en la ciudad de Chetumal Q. Roo

Superior Jurídico:

Director General

Áreas de apoyo:

- ✦ Subgerencia de Procedimientos jurídicos
- ✦ Coordinación de Seguimiento Jurídico.

FUNCIONES:

1. Actuar como Secretario Técnico para preparar todo lo conducente para la celebración de las asambleas del H. Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas ordinarias y extraordinarias y elaborar las actas respectivas, hasta su debida protocolización ante notario público.

2. Atender la situación contractual de la empresa

3. Realizar la función de Secretario Técnico de los comités de operaciones de los puertos, elaborar invitaciones, orden del día, lista de asistencia y las actas respectivas de los comités de operaciones de los puertos.

4. Vigilar, supervisar y asesorar a la Dirección General, a las distintas gerencias, y en general a todas las demás áreas para el cumplimiento y observación de las condiciones establecidas en el título de concesión y en el acta constitutiva (Estatuto Social)

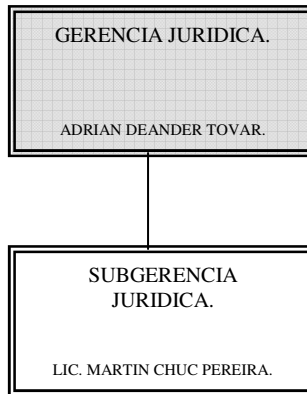
5. Vigilar y supervisar el cumplimiento del compromiso de desarrollo portuario del Gobierno del estado y programa Maestro de Desarrollo Portuario de la empresa, en congruencia con la planeación y programación en materia marítima portuario.

6. Vigilar y dar seguimiento a los casos específicos que constituyen la cartera vencida en los diversos recintos portuarios.

7. En materia administrativa dar inicio a procesos y conclusión de diferentes trámites que se lleven a cabo ante las delegaciones de las diversas instancias de los tres niveles de gobierno.

8. Las demás que le sean encomendadas por el Director General.

ORGANIGRAMA DE LA SUBGERENCIA JURIDICA.



24) SUBGERENCIA JURIDICA.

Objetivo:

Elaborar los informes requeridos de la gerencia jurídica, así como presidir denuncias y juicios.

Adscripción:

Oficinas centrales ubicadas en la ciudad de Chetumal, Q. Roo.

Superior Jerárquico:

Gerencia jurídica.

Áreas de apoyo:

FUNCIONES:

1, Elaborar demandas civiles para el cobro jurisdiccional de deudores al API.

2, Preparar la constitución de los dictámenes jurídicos civiles o mercantiles en los que la API sea parte.

3, Elaborar todo tipo de contratos y convenios necesarios para el ampliamento de las funciones propias de la API.

4, Preparar toda clase de recursos administrativos en contra de autoridades de gobierno (revocación)

5, Elaborar y preparar denuncias o querellas generales por actos que afecten los intereses patrimoniales de la API.

6, Elaborar y presentar juicios de nulidad o contenido administrativos ante el tribunal judicial de la federación por actos o sanciones que autoridades federales o administrativas le impongan a la API.

7, Preparar y presentar ante juzgados generales juicios de amparos en contra de resoluciones de autoridades administrativas o jurisdiccionales que afecten los intereses de la API, incluyendo el amparo en revisión y directo ante tribunales colegiales de circuito.

8, Elaborar informes previos y justificarlos en juicios de amparo en los que la API sea autoridad responsable.

9, Elaborar los informes justificando que solventen la contraloría del estado cuando se presenten inconformidades en contra de los distintos procedimientos que realiza la API.

10, Asistir a directos general y al director adjunto en los distintos procedimientos.

11, Representar al director en asuntos aduanales ante la administración de Chetumal y Cancún.